

## Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL UABJO/CAASU/LP002/2016 "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, SOFTWARE Y MOBILIARIO COMPLEMENTARIO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS", DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE FECHA VIERNES 23 DE DICIEMBRE.

La Lic. Rubí Avendaño Zarate, invitada permanente del Comité de Adquisiciones Arrendamientos x Servicios relacionados con las mismas, procedió a dar lectura del importe total de cada una de las propuestas recibidas:

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-7		DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL ANTES D	É
EDUARDO EPIFANIO HERNANDEZ LOPEZ	PARTIDA 1	IMAC DE 21.5" CON PANTALLA RETINA 4K	\$ 1,528,000.88	
	PARTIDA 2	OFFICE HOGAR Y ESTUDIANTES 2016 PARA MAC	\$ 55,164.78	1
	PARTIDA 3	KASPERSKY INTERNET SECURITY MULTIDISPOSITIVOS 2017	\$ 28,572.88	
	PARTIDA 4	NO BREAK KOBLENZ, MODELO R4816	\$ 39,202.80	
	PARTIDA 5	MESA ABATIBLE CON FRENO, MODELO 217, ALTO 75 CM, ANCHO 150 CM. LINEA ITALIA CRISA	NO COTIZO	
	PARTIDA 6	SILLA GENOVA TAPIZADA MOD. N122 RESPALDO Y ASIENTO PLASTICO TAPIZADA	NO COTIZO	
	PARTIDA 7	MULTIFUNCIONAL HP PRO 377 LASER COLOR	\$ 4,598.27	
		SUB-TOTAL	\$ 1,655,539.	61
		IVA	\$ 264,886.	
		TOTAL	\$ 1,920,425.	95



A Cund

NOMBRE DEL PROVEEDOR QU PRESENTA LA PROPUESTA PARTID			DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL ANTES DE
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	PARTIDA 1	IMAC DE 21.5" CON PANTALLA RETINA 4K	\$ 1,494,304.00	
	PARTIDA 2	OFFICE HOGAR Y ESTUDIANTES 2016 PARA MAC	\$ 50,622.00	
	PARTIDA 3	KASPERSKY INTERNET SECURITY MULTIDISPOSITIVOS 2017	\$ 23,800.00	
	PARTIDA 4	NO BREAK KOBLENZ, MODELO R4816	\$ 38,976.00	
	PARTIDA 5	MESA ABATIBLE CON FRENO, MODELO 217, ALTO 75 CM, ANCHO 150 CM. LINEA ITALIA CRISA	NO COTIZO	
	PARTIDA 6	SILLA GENOVA TAPIZADA MOD. N122 RESPALDO Y ASIENTO PLASTICO TAPIZADA	NO COTIZO	
	PARTIDA 7	MULTIFUNCIONAL HP PRO 377 LASER COLOR	\$ 4,450.00	
		SUB-TOTAL	\$ 1,612,152.00	
į			IVA	\$ 257,944.32
			TOTAL	\$ 1,870,096.32

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-7		DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL ANTES DE IVA
	PARTIDA 1	IMAC DE 21.5" CON PANTALLA RETINA 4K	\$ 1,438,920.00
•	PARTIDA 2	OFFICE HOGAR Y ESTUDIANTES 2016 PARA MAC	\$ 53,328.00
	PARTIDA 3	KASPERSKY INTERNET SECURITY MULTIDISPOSITIVOS 2017	\$ 1,960.00
MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA SA DE CV	PARTIDA 4	NO BREAK KOBLENZ, MODELO R4816	\$ 37,576.00
	PARTIDA 5	MESA ABATIBLE CON FRENO, MODELO 217, ALTO 75 CM, ANCHO 150 CM. LINEA ITALIA CRISA	\$ 86,982.00
	PARTIDA 6	SILLA GENOVA TAPIZADA MOD. N122 RESPALDO Y ASIENTO PLASTICO TAPIZADA	\$30,688.00
	PARTIDA 7	MULTIFUNCIONAL HP PRO 377 LASER COLOR	\$ 4,835.00
		SUB-TOTAL	\$ 1,654,289.00
		IVA	\$ 264,686.24
	<u> </u>	TOTAL	\$ 1,918,975.24

•







## Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA PROPUESTA PARTIDA 1-7		DESCRIPCIÓN	SUB-TOTAL ANTES DE IVA
SISTEMAS CONTINO SA DE CV	PARTIDA 1	IMAC DE 21.5" CON PANTALLA RETINA 4K	\$ 1,466,063.20
	PARTIDA 2	OFFICE HOGAR Y ESTUDIANTES 2016 PARA MAC	\$ 53,842.14
	PARTIDA 3	KASPERSKY INTERNET SECURITY MULTIDISPOSITIVOS 2017	\$ 26,091.52
	PARTIDA 4	NO BREAK KOBLENZ, MODELO R4816	\$ 33,572.00
	PARTIDA 5	MESA ABATIBLE CON FRENO, MODELO 217, ALTO 75 CM, ANCHO 150 CM. LINEA ITALIA CRISA	NO COTIZO
	PARTIDA 6	SILLA GENOVA TAPIZADA MOD. N122 RESPALDO Y ASIENTO PLASTICO TAPIZADA	NO COTIZO
	PARTIDA 7	MULTIFUNCIONAL HP PRO 377 LASER COLOR	NO COTIZO
		SUB-TOTAL	\$ 1,579,568.86
		IVA	\$ 252,731.02
		TOTAL	\$ 1,832,299.88

Las propuestas Técnicas- Económicas que aparecen como aceptadas en la presente acta y que en principio cumplen con lo exigido, son recibidas por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y firmadas por el M.en V.Arq. Enrique Mayoral Guzmán, Vocal "B" del Comité en representación del C.A.A.S., para su análisis detallado a efecto de determinar su solvencia, así como por el representante de la empresa SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V., en representación de los concursantes; y habiéndose preguntado a los concursantes al final de este acto si tienen alguna observación al desarrollo del mismo; manifestaron no tener ninguna:

Se cita a los concursantes el día veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis a las diecisiete horas, para que acudan a la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad s/n colonia de "Cinco Señores", Oaxaca de Juárez Oaxaca, en donde se dará a conocer el FALLO de este concurso.

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del actalá las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA	
VOCAL "A"	
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
VOCAL "B"	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.	
INVITADO PERMANENTE	12/11/

## INVITADOS

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES SA DE CV	
SISTEMAS CONTINO SA DE CV	
MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V.	and D.
EDUARDO EPIFANIO HERNANDEZ LOPEZ	JA-7/

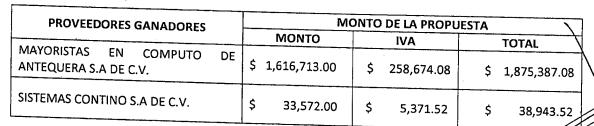


# Universidad Autónoma "Benito Juárez " de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

ACTA DE FALLO DE LAS PROPUESTAS A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920045982-E24-2016

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día lunes veintiséis de diciembre del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica, ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad s/n colonia de "Cinco Señores", C.p. Verónica Esther Jiménez Ochoa Vocal "A"; M. en V. Arq. Enrique Mayoral Guzmán, Vocal "B"; así como los invitados permanentes: Lic. Héctor López Sánchez Abogado General, Lic. Rubí Avendaño Zárate Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, y los Representantes de las Empresas Participantes.



Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el elerre de acta a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, firmando de conformica para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. VÉRONICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA		
VOCAL "A"		
M. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMAN		<del></del> -
VOCAL "B"	İ	
LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ		
INVITADO PERMANENTE		
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.		
INVITADO PERMANENTE		



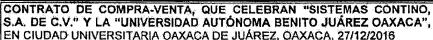


Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex-Hacienda "Cinco Señores" C.P. 68120 Apartado Postal No. 76, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax., México. Tel.: (951) 50 20 731 sectec@uabjo.mx INVITADOS

	NAL
NOMBRE DE LA EMPRESA	/F/RATA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SISTEMAS CONTINO S.A DE C.V	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SOLUCIONES ABIERTAS EN TELECOMUNICACIONES S.A DE C.V	
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EDUARDO EPIFANIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	A Ji



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, "SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CELSO CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL, AQUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### **DECLARACIONES:**

#### 1 "EL VENDEDOR" DECLARA:

- 1.1 Que el ciudadano CELSO CARLOS RIVERA RODRÍGUEZ, representa legalmente a "SISTEMAS CONTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", que es una persona moral, en pleno ejercicio de sus derechos, que desarrolla actividades de compra-venta, arrendamiento y distribución de equipos de duplicación de oficinas fotocopias, electrónicos y electrostáticos, teléfonos de facsímile, así como todo tipo de máquinas de cómputo, de máquinas de escribir mecánicas y electrónicas, calculo, de encuadernación y empastado, y los accesorios, materiales y servicios requeridos el uso de los equipos citados.
- 1.2 Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse al cumplimiento del presente contrato de compra-venta y que dispone de la organización y elementos; y para ello acredita su personalidad mediante instrumento notarial número ochocientos cincuenta y dos



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN "SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V." Y LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ OAXACA", EN CIUDAD UNIVERSITARIA OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. 27/12/2016

No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

(852), libro dieciocho (18), de fecha nueve de julio de dos mil trece, pasado ante la fe del Licenciado en Derecho FRANCISCO ARIAS MORALES DE SETIÉN, titular de la Notaría pública número cuarenta (40) de la decimoséptima demarcación notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, poder otorgado por GERARDO POO GIL, en su carácter de Director General de la empresa "SISTEMAS CONTINO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" mismo que se anexa al presente contrato.

- 1.3 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número SCO890622BT5, y señala como domicilio el que se ubica en la calle Calzada Porfirio Díaz 169 esquina con Belisario Domínguez, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, Código Postal 68050, del Estado de Oaxaca, mismo que señala para fines y efectos legales de este contrato de compra-venta.
- 1.4 Que con fecha, dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) se levantó el acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública UABJO/CAASU/LP002/2016. donde se reunió el Comité Adquisiciones, Arrendamientos y servicios (C.A.A.S.U.), los Vocales, los Invitados Permanentes, un invitado especial de la Faculta de Ciencias Químicas y los representantes de las empresas: soluciones abiertas telecomunicaciones, S.A. de C.V.. computación, telecomunicaciones y oficina de Oaxaca. S.A de C.V., y Sistemas Contino, S.A. de C.V., en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Torre de rectoría edificio "A" de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- 1.5 Que con fecha, veintitrés (23) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) se levantó el acta de presentación y apertura de la licitación pública nacional UABJO/CAASU/LP002/2016 "adquisición de equipo de



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



CONTRATO DE COMPRA-VENTA, QUE CELEBRAN "SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V." Y LA "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ OAXACA", EN CIUDAD UNIVERSITARIA OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, 27/12/2016

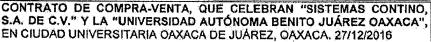
No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

cómputo, software y mobiliario complementario para el centro de cómputo de la facultad de ciencias químicas", del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Universidad de fecha 23 de diciembre, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Universidad el comité de adquisiciones, la invitada permanente y los representantes de las empresas para dar apertura de los sobres de las propuestas técnicas económicas y revisión de la documentación.

- 1.6 con fecha, catorce (26) de diciembre de dos mil dieciséis (2016) se levantó el acta de fallo de las propuestas a la licitación pública nacional LA920045982-E24-2016, donde se reunió el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, (C.A.A.S.U.), y los representantes de las empresas participantes: en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la Torre de rectoría edificio "A" de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, para dar a conocer el FALLO relativo con la adquisición de equipo de cómputo, software mobiliario γ complementario, para el centro de cómputo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; donde resulté como proveedor ganador.
- 1.7 Que conozco y me comprometo a cumplir con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca; en las partes que resulten aplicables a este contrato.



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

#### 2 "EL COMPRADOR" DECLARA:

- 2.1 Que es una Institución creada por la Ley, descentralizada del Servicio Educativo del Estado de Oaxaca, dotada de personalidad jurídica y plena Autonomía, que tiene como finalidad la docencia del nivel medio Superior y superior para formar profesionistas, docentes universitarios, investigadores y técnicos, la investigación orientada al beneficio integral de la comunidad y la extensión y difusión de la cultura universitaria con elevado propósito de servicio social; para ello tiene-asimismo la facultad de administrar racionalmente, su patrimonio, lo anterior según su Ley Orgánica que mediante Decreto número ciento veintisiete (127) quedó aprobada por la Quincuagésima Tercera (LIII) Legislatura del Estado de Oaxaca, el siete (7) de marzo de mil novecientos ochenta y ocho (1998); su reglamento y acuerdos de las autoridades investigadoras competentes; contando en consecuencia con plena capacidad jurídica para contratar.
- 2.2 Que el Licenciado en Derecho Héctor López Sánchez, comparece con el carácter de Abogado General y Apoderado Legal de la misma, acreditándolo en los términos del poder que le fue otorgado por el Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ, según instrumento notarial número treinta y ocho mil seiscientos sesenta y nueve (38,669), volumen setecientos cuarenta y tres (743), pasado ante la fe del Licenciado en Derecho Rodolfo Morales Moreno, Notario Público número diecinueve (19) del Estado de Oaxaca, con fecha tres (3) de junio de dos mil dieciséis (2016), de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 42 de su Ley Orgánica en vigor.
- 2.3 Que cuenta con Registro Federal de Causantes número: UBJ 5501177K4.

JANK-



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

- 2.4 Que tienen establecido su domicilio en el primer nivel de la torre de rectoría edificio Administrativo "A", que se ubica en Avenida Universidad S/N, Ex Hacienda de "Cinco Señores", Código Postal número 68120, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- 2.5 Que para el efectivo cumplimiento de sus fines necesita la contratación del proveedor beneficiado, por lo que en el acta de aclaraciones con fecha dieciséis (16) de diciembre de 2016 de la licitación pública UABJO/CAASU/LP002/2016; con fecha veintitrés (23) del mismo, sedio apertura a las propuestas de la licitación pública y que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, (C.A.A.S.U.) aprobó con fecha veintiséis (26) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), el acta en la que se dio a conocer el FALLO; resultando como proveedor ganador SISTEMAS CONTINO, S.A de C.V., para la adquisición de equipo de cómputo, software y mobiliario complementario, para el centro de cómputo de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca mediante el procedimiento para determinar el proveedor beneficiado de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción II y demás correlativos de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
- 2.6 Este Contrato se celebra como resultado de la licitación pública mismo que se instrumentó con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26bis, 28 fracción I, 29, 33, 33bis, 36, 36bis, 37, 38, 40, 41, 42 y 43, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 19 fracción I, del 20 al 40 y demás relativos de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

C COUNTY



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

2.7 Que para la firma del presente contrato cuenta con suficiente asignación presupuestal, con <u>Recursos</u> provenientes del fondo <u>APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO 2016 CON RECURSOS</u> <u>NO REGULARIZABLES.</u>

Expuesto lo anterior, las partes se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan para todos los efectos legales a que haya lugar al tenor de las siguientes

#### CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato tiene por objeto la compra de CINCUENTA Y SEIS (56) PIEZAS NO BREAK KOBLENZ, 480 VA CON REGULADOR, MODELO 4816.R, Cuyas características identificadores y especificas se detallan en la orden de compra número 985, de fecha 27/12/2016, emitida por la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, que se anexa al presente contrato.

SEGUNDA: DEL PAGO.- "EL COMPRADOR" pagará "AL VENDEDOR" la cantidad de \$38,943.52 (treinta y ocho mil novecientos cuarenta y tres pesos 52/100 M.N.) por el concepto de compra de lo especificado en la cláusula PRIMERA, dicho importe se pagará a crédito por 30 días a partir de la entrega de la factura debidamente firmada y sellada con acuse de recibo del mismo.

TERCERA: ENTREGA MATERIAL.- "EL VENDEDOR" hará entrega material de los bienes objeto de este contrato de compra-venta al C. MTRO. LEOBARDO REYES VELASCO, en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, dentro de los 20 días y horas hábiles siguientes de la universidad, a partir de la fecha en que se suscribe el presente contrato, donde los recibirá a su entera satisfacción y



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

se obliga en toda la extensión de un depositario hasta en tanto no sea finiquitado el presente contrato.

CUARTA: PENALIZACIÓN.- En caso de rescisión del contrato por parte de "EL VENDEDOR" sin existir justificantes y documentos o notificaciones previas por escrito en las que se especifiquen causales respectivas que lleven a dicha determinación, se obliga a pagar en moneda nacional por concepto de penalización el veinte por ciento 20% del monto total de la operación.

QUINTA: PENAS CONVENCIONALES.- En el caso de atrasos en la entrega de los equipos de cómputo y/o las licencias de software, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) diario sobre el valor de los equipos de cómputo y/o las licencias de software no entregadas a tiempo, sin incluir el impuesto al valor agregado.

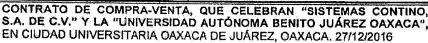
El pago de los equipos de cómputo y las licencias de software, quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL VENDEDOR" deba efectuar por penas convencionales a las que se haga acreedor.

SEXTA: FIANZA.- las obligaciones derivadas de la notificación del fallo, serán garantizadas por el proveedor mediante fianza expedida por una Institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en favor de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, por el 10% del importe total del monto adjudicado sin considerar el I.V.A y antes de cualquier descuento.

Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza se deberá considerar en su texto el que se señala en el anexo 6 de la convocatoria (artículo 55 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 79 de su reglamento).



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Atendiendo a las características y forma de entrega de los bienes solicitados en la presente licitación, la garantía de cumplimiento se hará efectiva en su caso, de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas de conformidad con lo señalado en el criterio de interpretación No Ad-02/2011 emitido por la unidad de normatividad de contrataciones públicas de la secretaría de la función pública.

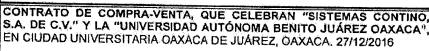
SÉPTIMA: MODIFICACIONES.- Ambas partes están de acuerdo en los términos y condiciones del presente contrato; por lo que en caso de surgir alguna modificación a las obligaciones de ambas partes, podrán realizar las modificaciones que se consideren correspondientes comunicándolas pole escrito a su contraparte con una anticipación de diez días hábiles.

OCTAVA: INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no quede expresamente establecido en el mismo, las partes se comprometen a resolverlo de común acuerdo, y en caso contrario se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, renunciando a la competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente contrato de compra-venta de su contenido y alcance legal, los contratantes, para constancia lo ratifican y firman al calce y margen por duplicado, el día 27 de diciembre de 2016 en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



#### OFICINA DEL ABOGADO GENERAL





No. DE CONTRATO: UABJO/OAG/DCC/SDAAS/067/2016

### LAS PARTES CONTRATANTES

POR "EL VENDEDOR"

POR "EL COMPRADOR"

SO CARLOS RIVERA

RODRÍGUEZ.

REPRESENTANTE LEGAL

LIC. HÉCTORY ÓPEZ SÁNCHEZ. ABOGADO GENERAL

**TESTIGOS** 

LIC. JORGE JIMENEZ RODRÍGUEZ.

ASESON JURIDICO

LIC.RUBI AVENDAÑO ZÁRATE. SUB DIRECTORÀ DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS